Apreciado(a) * FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
76-9-2022-016636	2022-02-252035	6/07/2022 7:23:46 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	SOLICITUD DE AUTORIZACION - CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES

MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud: Centro de Diseño Tecnológico Industrial - Regional Valle

Descripción breve de la solicitud: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022

Tipo de formación o programa: CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES

Cantidad de contratos: 5 contratos

Valor total de la contratación: SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS $61.855.700

CDP: 1722 del 13 de enero de 2022

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.

Atentamente,

SENA
Grupo Administración de Documentos
Direccion General
Servicioalciudadano@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	**ELABORACION DE AUDIOVISUALES.** Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado PorTecnólogo En Comunicación Social Y/O Comunicador Social Y/O Audiovisual Y/O Productor De Televisión Y/O Director De Fotografía Y/O Camarógrafo Tecnólogo/profesional en escritura para productos audiovisuales /o tecnólogo/profesional en producción de medios audiovisuales digitales /o tecnólogo/profesional en cámara y fotografía para cine /o tecnólogo/profesional en diseño gráfico /o tecnólogo/profesional en producción de cine y televisión /o tecnólogo/profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo/profesional realizador de cine y televisión **MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA**: "Requisitos académicos: ingeniero mecánico o ingeniero electrónico tecnólogo en mantenimiento mecánico técnico en mecánica de máquinas de confección industria **GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL** Ingenieros industriales y/o mecánicos y/o electrónicos, o diseñador industrial experiencia laboral **FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES** Título profesional o posgrado universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: fotografía y/o publicidad y/o diseño gráfico. **GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.** Licenciado en educación física. Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación alternativa, Profesional en ciencias del deporte. Título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de deportes, educación física y recreación; o educación física y afines; o educación, Tecnólogo en

	actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	**ELABORACION DE AUDIOVISUALES**. Experiencia Laboral Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral En Dirección Y Operación De Cámaras De Televisión Y/O Dirección Fotografía Y/O Luminotécnico Y/O Gaffer Y/O Reflectorista". mínimo doce meses de experiencia en el desarrollo de producciones audiovisuales, en las diferentes fases que contemplan la preproducción, producción y postproducciónmínimo 6 meses como docente del área de medios audiovisuales **GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.** Opción 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de cultura física y doce (12) meses en docencia. Opción 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la cultura física y doce (12) meses en docencia, adicionalmente. **FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES** Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de fotografía y/o diseño gráfico y doce (12) meses en labores de docencia. **MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA:** experiencia laboral: especifica el área de mantenimiento mínimo 24 meses 1 año de experiencia docente" **GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL** Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista en calidad especialista en automatización.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para la contratación la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS $61.855.700.Esta suma será pagada por el SENA a los contratista de la siguiente manera:* *a)* ***2 contratos, cada uno por valor de QUINCE MILLONES CIENTO OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS $15.108.720. Cada uno con 440 HORAS, Valor de la Hora $34.388.*** b) ***1 contrato por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS***

	PESOS, $10.891.860, con 420 horas, valor de la Hora $25.933. c) ***2 contratos, cada uno por valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS $10.373.200. Cada uno con 440 HORAS, VALOR DE LA HORA $25.933.***
PLAZO:	Sin exceder la presente vigencia de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*Santiago de Cali*
SUPERVISOR:	*Coordinadores Académicos del Centro asignados por el subdirector del Centro.*
ORDENADOR DEL PAGO:	*Alex Amed Valencia Rojas, subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Diseño Tecnológico Industrial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

1.Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los “programas de formación profesional integral" y de acuerdo con las orientaciones Generales para Centros y Regionales de las Pautas Operativas del 2022.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Diseño Tecnológico Industrial la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración

de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear las actividades de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje en el marco del proyecto formativo (titulada) o la estrategia didáctica seleccionada (Complementaria).
2. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada conforme a la planeación y programación definida por el centro de formación.
3. Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
4. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje en etapa lectiva y productiva.
5. Reportar avances o dificultades de los aprendices de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ello.
6. Valorar las evidencias de aprendizaje de manera cualitativa, permanente y oportuna teniendo en cuenta lo definido en la planeación pedagógica del proyecto formativo y las guías de aprendizaje.
7. Registrar con oportunidad los juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus conforme al logro de los resultados de aprendizaje enmarcados en las fases del proyecto formativo y en las guías de aprendizaje de cada uno de los grupos asignados en su programación.
8. Participar de las jornadas de desarrollo curricular convocadas por las redes de conocimiento para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices para los diferentes programas de formación.
9. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación; garantizando su documentación en relación con los resultados y productos obtenidos durante su desarrollo.
10. Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar el Proceso de Formación Profesional Integral.
11. Disponer de manera oportuna en la plataforma virtual institucional los productos derivados del desarrollo curricular: Proyecto formativo, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo, recursos didácticos.

12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Participar de las sesiones de trabajo de equipos ejecutores programadas por las coordinaciones académicas según requerimientos institucionales.
14. Verificar de manera oportuna en el sistema Sofía Plus la programación de horas en las fichas asignadas (titulada y complementaria) y registrar las horas de apoyo a la formación de acuerdo a los tiempos definidos para el desarrollo de las actividades.
15. Cumplir con las actividades definidas por el Centro para la implementación del sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y los registros de los procedimientos del proceso de Gestión de formación Profesional.
16. Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.
17. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato.
18. Participar en procesos de formación técnica y pedagógica que el centro de formación programe en el marco del plan de pedagogía definido por el equipo pedagógico de Centro.
19. Aplicar a procesos de certificación de competencias laborales pedagógicas y técnicas que el SENA implemente para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA.
20. El Instructor Contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS 240201044” o la actualización en “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO - 240201056” y aportar el respectivo certificado aprobado.
21. Mejorar las competencias en nivel de inglés (mínimo A2).
22. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinadores Académicos asignados por el Subdirector de Centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO _X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

NO. Y AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO/ meses	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
2234788	JAIME LENIS VIDAL	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES - 800 HORAS	CONTRATACION POR HORAS	21855360	Contratacion Directa
2236370	FABIO GERMAN CARDENAS NUÑEZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATACION POR HORAS	27637500	Contratacion Directa
2236380	MARIA TERESA RIASCOS VASQUEZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, DERECHOS FUNDAMENTALES Y DEL TRABAJO en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial.	CONTRATACION POR HORAS	28140000	Contratacion Directa
2236641	IVAN HERNANDO GONZALEZ MILLAN	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial , DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATACION POR HORAS	25125000	Contratacion Directa
2236773	ANDRES EDUARDO CASTRO SOLARTE	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATACION POR HORAS	26800000	Contratacion Directa

2236788	DIEGO LONDOÑO OSPINA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, TECNÓLOGO EN FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DIGITALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATACION POR HORAS	20770000	Contratacion Directa
2236799	FREDDY MORENO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial	CONTRATACION POR HORAS	27637500	Contratacion Directa
2255511	ANDRES FELIPE LOPEZ BELTRAN	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el programa articulación del SENA con la media doble titulación, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2021. TÉCNICO MANEJO AMBIENTAL	CONTRATACION POR HORAS	20240000	Contratacion Directa
2429902	JUAN CAMILO DIAZ TAVERA	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, COMPLEMENTARIA MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE CONFECCIÓN	CONTRATACION POR HORAS	15180000	Contratacion Directa
2475067	FRANCISCO JOSE VALIENTE JIMENEZ	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral en el programa articulación del SENA con la media doble titulación, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad para la vigencia 2021.	CONTRATACION POR HORAS	8096000	Contratacion Directa
2509639	BELMAN ALEXIS MARIN FRANCO	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa Articulación con la Media, por horas 2021, ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES, (instructor de Multimedia) en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial.	CONTRATACION POR HORAS	16192000	Contratacion Directa

2556454	LUIS ALFONSO RODRIGUEZ DELGADO	Prestación de servicios para impartir formación profesional en el programa de articulación con la educación media en el técnico en mantenimiento de equipos de refrigeración ventilación y climatización	CONTRATACION POR HORAS	13156000	Contratacion Directa
2694147	ALEX RODRIGO IDROBO MUÑOZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular 2021 por horas, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial INSTRUCTOR DE BISUTERIA	CONTRATACION POR HORAS	11410000	Contratacion Directa
2716438	CONSTANTINO GOMEZ DIAZ	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional, ejecutando las acciones de formación para el programa oferta regular por horas 2021, en el Centro de Diseño Tecnológico Industrial COMPLEMENTARIA EN EVALUACION DE APRENDIZAJE	CONTRATACION POR HORAS	13936000	Contratacion Directa

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, 30 junio de 2022.

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2022.07.05 17:13:42 -05'00'

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL

Proyecto: Luz Mary Cabal, Técnico CDTI
Reviso: Nestor Vladimir Espitia, Coordinador Misional

AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Diseño Tecnológico Industrial, de la Regional Valle requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el centro diseño tecnológico industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*INSTRUCTORES FORMACION OFERTA REGULAR POR HORAS*
Cantidad de contratos:	5
Valor total de la contratación:	*SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS $61.855.700*
CDP:	*1722 del 13 de enero de 2022*
Rubro:	*C-3603-1300-14-0-3603025-02*
Radicado - NIS	

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE

Proyecto: Luz Mary Cabal, Tecnico CDTI
Revisó y Aprobò: Nestor Vladimir Espitia Torres, Coordinador MIsional
Visto Bueno: Alex Amed Valencia Rojas

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto: Prestar servicios profesionales temporales para impartir formación profesional integral como instructor, ejecutando las acciones de formación modalidad presencial, virtual y a distancia, oferta regular horas en el Centro Diseño Tecnológico Industrial de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2022

Tiempo a contratar: 2 Contratos por 440 horas, 2 contratos por 400 horas 1 contrato de 420 horas.

Honorario mensual: 2 contratos con valor de la hora $34.388 y 3 contratos con valor de la hora $25.933.

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los 30 de junio de 2022

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2022.07.05 17:10:38 -05'00'

ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector Centro de Diseño Tecnológico Industrial

Proyectó: Luz Mary Cabal, Técnico CDTI

Revisó y aprobó: Nestor Vladimir Espitia, Coordinador Misional

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

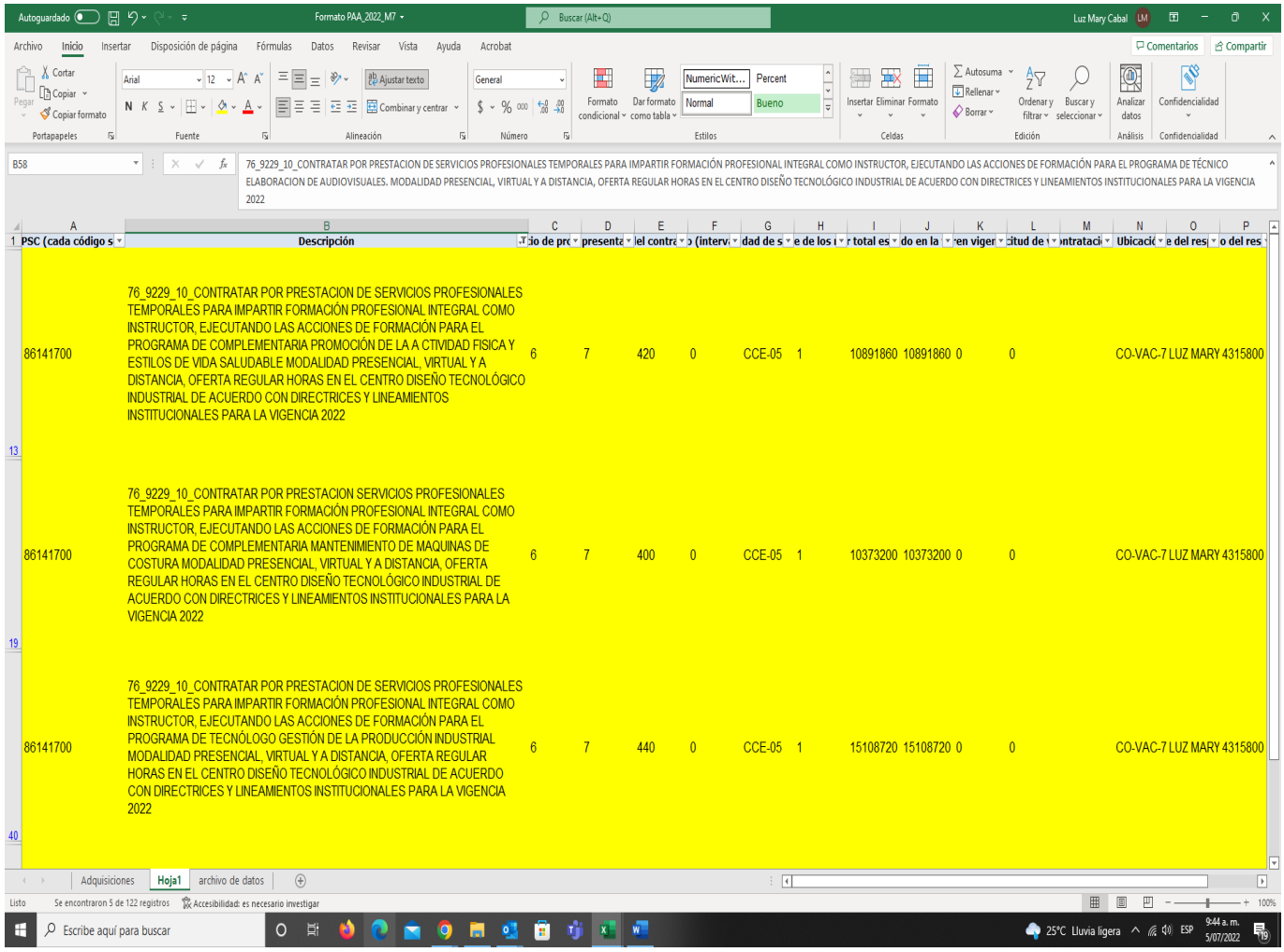

Formato PAA_2022_M7

76_9229_10_CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO ELABORACION DE AUDIOVISUALES. MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022

PSC (cada código s	Descripción													
86141700	76_9229_10_CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIA PROMOCIÓN DE LA A CTIVIDAD FISICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	6	7	420	0	CCE-05	1	10891860	10891860	0	0	CO-VAC-7 LUZ MARY 4315800	
86141700	76_9229_10_CONTRATAR POR PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTARIA MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	6	7	400	0	CCE-05	1	10373200	10373200	0	0	CO-VAC-7 LUZ MARY 4315800	
86141700	76_9229_10_CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	6	7	440	0	CCE-05	1	15108720	15108720	0	0	CO-VAC-7 LUZ MARY 4315800	

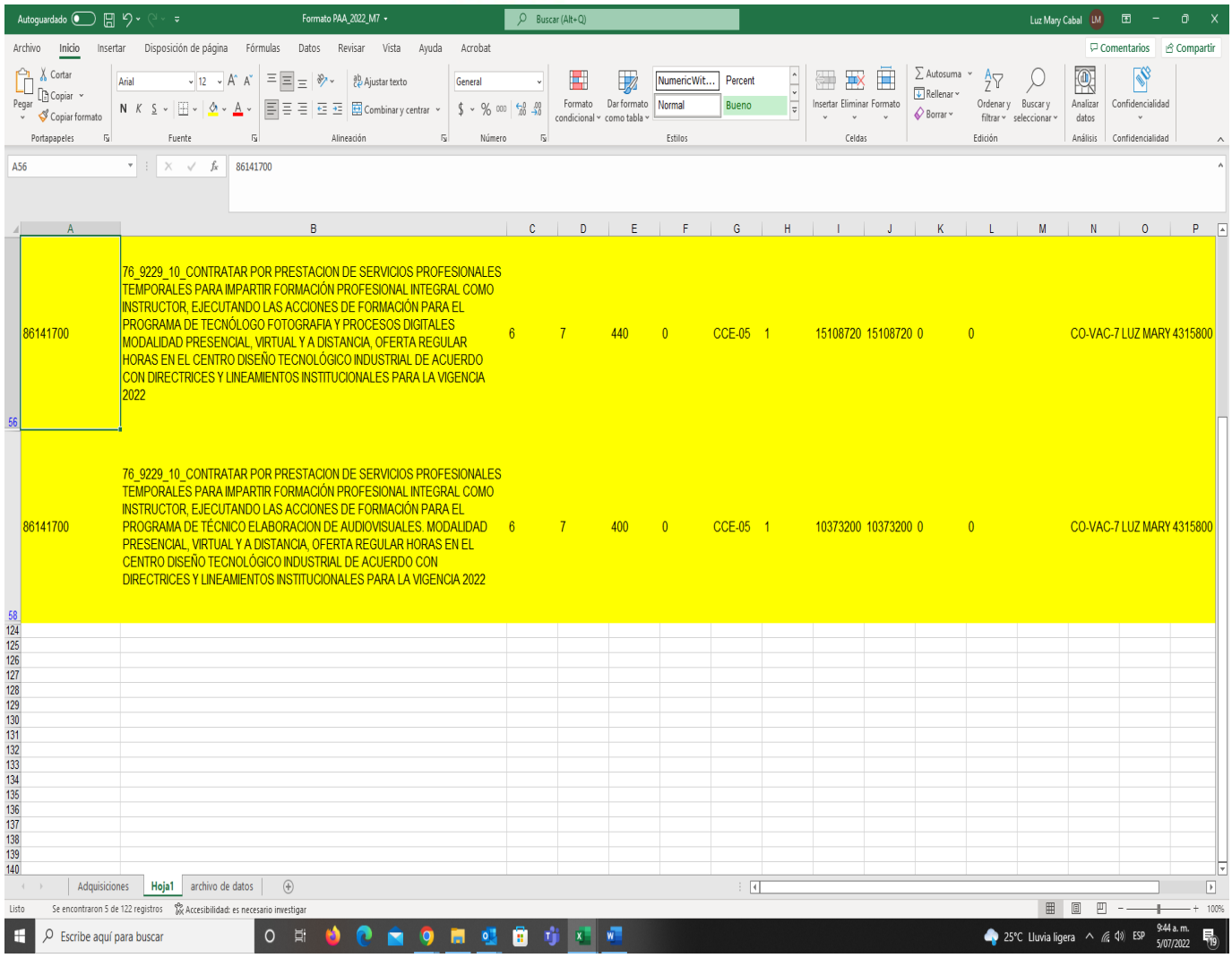

86141700	76_9229_10_CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	6	7	440	0	CCE-05	1	15108720	15108720	0	0		CO-VAC-7 LUZ MARY 4315800			
86141700	76_9229_10_CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO ELABORACION DE AUDIOVISUALES. MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	6	7	400	0	CCE-05	1	10373200	10373200	0	0		CO-VAC-7 LUZ MARY 4315800			

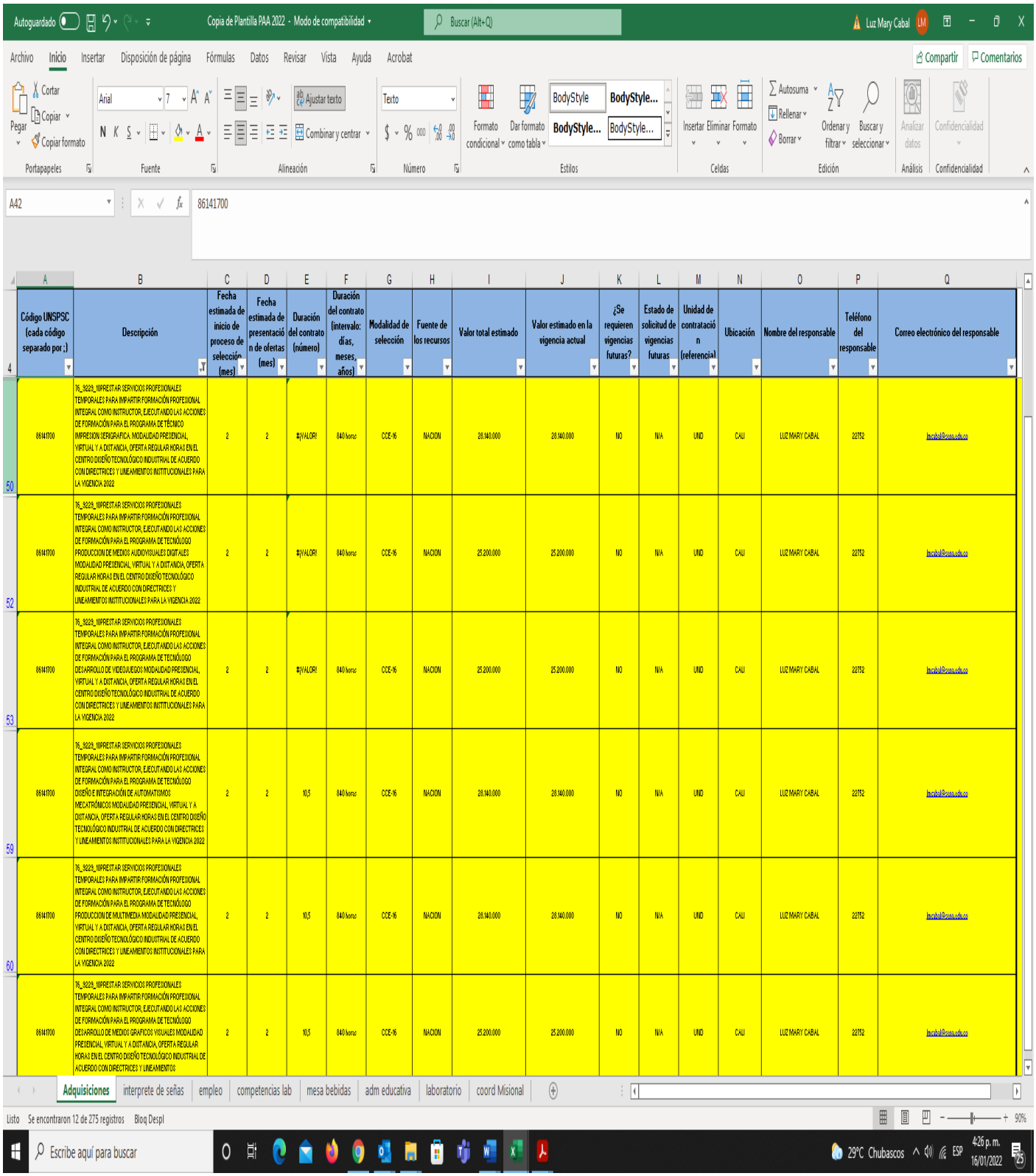

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
86141700	76_3229_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TÉCNICO IMPRESION SERIGRAFICA. MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#¡VALOR!	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22732	lmcabal@sena.edu.co
86141700	76_3229_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#¡VALOR!	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22732	lmcabal@sena.edu.co
86141700	76_3229_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#¡VALOR!	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22732	lmcabal@sena.edu.co
86141700	76_3229_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22732	lmcabal@sena.edu.co
86141700	76_3229_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO PRODUCCION DE MULTIMEDIA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22732	lmcabal@sena.edu.co
86141700	76_3229_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22732	lmcabal@sena.edu.co

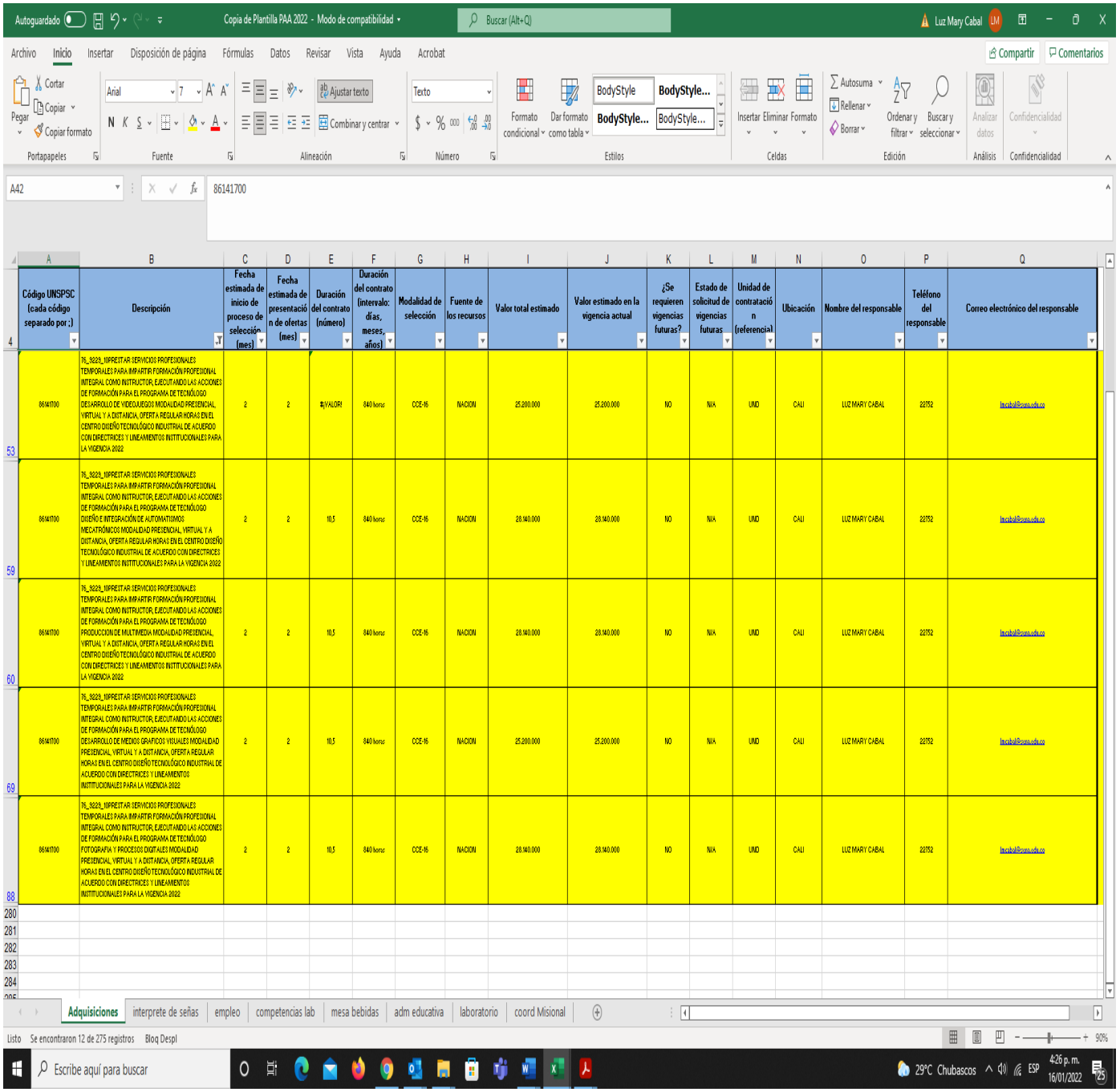

Autoguardado | Copia de Plantilla PAA 2022 - Modo de compatibilidad | Buscar (Alt+Q) | Luz Mary Cabal

Archivo | Inicio | Insertar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Ayuda | Acrobat | Compartir | Comentarios

Cortar | Copiar | Copiar formato | Pegar | Arial | 7 | Ajustar texto | Texto | Combinar y centrar | Formato condicional | Dar formato como tabla | BodyStyle | BodyStyle... | Insertar | Eliminar | Formato | Autosuma | Rellenar | Borrar | Ordenar y filtrar | Buscar y seleccionar | Analizar datos | Confidencialidad

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos | Celdas | Edición | Análisis | Confidencialidad

A42 | 86141700

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q
4	Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencial)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
53	86141700	76_9223_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	#¡VALOR!	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22752	lmcabal@sena.edu.co
59	86141700	76_9223_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22752	lmcabal@sena.edu.co
60	86141700	76_9223_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO PRODUCCION DE MULTIMEDIA MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22752	lmcabal@sena.edu.co
69	86141700	76_9223_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	25.200.000	25.200.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22752	lmcabal@sena.edu.co
88	86141700	76_9223_10PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL COMO INSTRUCTOR, EJECUTANDO LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE TECNÓLOGO FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y A DISTANCIA, OFERTA REGULAR HORAS EN EL CENTRO DISEÑO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL DE ACUERDO CON DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022	2	2	10,5	840 horas	CCE-16	NACION	28.140.000	28.140.000	NO	N/A	UND	CALI	LUZ MARY CABAL	22752	lmcabal@sena.edu.co
280																	
281																	
282																	
283																	
284																	

Adquisiciones | interprete de señas | empleo | competencias lab | mesa bebidas | adm educativa | laboratorio | coord Misional

Listo | Se encontraron 12 de 275 registros | Bloq Despl | 90%

Escribe aquí para buscar | 29°C Chubascos | ESP | 4:26 p. m. 16/01/2022

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

TERCERA OFERTA - CUARTA OFERTA

PERIODO : AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO 5

SALDO

% UTILIZADO:

ELABORADO POR:

Nombre: NESTOR VLADIMIR ESPITIA TORRES

Teléfono:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HORA	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HORA	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	CURSO ESPECIAL	PROMOCIÓN DE LA A CTIVIDAD FISICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		420	11/7/2022	11/12/2022			25.933	$ 10.891.860,00	N/A	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	CURSO ESPECIAL	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		400	11/7/2022	11/12/2022			25.933	$ 10.373.200,00	N/A	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	TECNÓLOGO	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		440	11/7/2022	11/12/2022	34.338	$ 15.108.720,00		$ -	24	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	TECNÓLOGO	FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		440	11/7/2022	11/12/2022	34.338	$ 15.108.720,00		$ -	27	
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	TÉCNICO	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		400	11/7/2022	11/12/2022			25.933	$ 10.373.200,00	15	
TOTALES		**COMPLEMENTARIA EN**		**5**			**2.100**				**$ 30.217.440,00**		**$ 31.638.260,00**		

Firmado digitalmente por Álex Amed Valencia Rojas
Fecha: 2022.07.05 17:15:40 -05'00'

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial

ANEXO 2: P

PERIODO : AÑO 2022

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

SALDO

% UTILIZADO:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	CURSO ESPECIAL	PROMOCIÓN DE LA A CTIVIDAD FISICA Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	CURSO ESPECIAL	MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE COSTURA
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	TECNÓLOGO	GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	TECNÓLOGO	FOTOGRAFIA Y PROCESOS DIGITALES
VALLE - CENTRO DE DISEÑO TECNOLÓGICO IND	TÉCNICO	ELABORACION DE AUDIOVISUALES.
TOTALES		**COMPLEMENTARIA EN**

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

LAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA F

TERCERA OFERTA - CUARTA OFERTA

5						

CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		No. DE HORAS A CONTRATAR	FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN	
		MESES	DIAS		Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		420	11/7/2022	11/12/2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		400	11/7/2022	11/12/2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		440	11/7/2022	11/12/2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		440	11/7/2022	11/12/2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	5		400	11/7/2022	11/12/2022
	5			**2.100**		

ÁLEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector del Centro de Diseño Tecnológico Industrial

ORMACIÓN PROFESIONAL

ELABORADO POR:	
Nombre:	**NESTOR VLADIMIR ESPITIA TORRES**
Teléfono:	

COSTO HORA	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**COSTO HORA**	**COSTO TOTAL HONORARIOS**	**DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA**
PROFESIONALES		**TECNICOS Y/O TECNOLOGOS**		
		25.933	$ 10.891.860,00	N/A
		25.933	$ 10.373.200,00	N/A
34.338	$ 15.108.720,00		$ -	24
34.338	$ 15.108.720,00		$ -	27
		25.933	$ 10.373.200,00	15
	$ 30.217.440,00		**$ 31.638.260,00**	

Versión: 01
Código: GFPI-F-139
OBSERVACIONES
EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualizacion normativa	Permanente
2	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratiasta	Permanente
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgos por conceptos errados. se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimento de procedimientos formalizados por la entidad.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales., se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Director del Área - Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obliagciones generales, especificas y naturales; se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecucion de las obligaciones del contratista.	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, especificas o naturales.	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantia de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo	1	1	2	Bajo	No	CONTRATISTA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Posterior a la firma del contrato
8	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
13	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Operacional	Contagio coronavirus	Demandas, indemnizaciones del personal fallecido	4	4	8	Alto	Contratista	El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 000666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social: "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19" y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19".	3	4	7	alto	si	Interventor del Contrato / Contratista	Ejecución	Liquidación	El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Diario

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratacion a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjarosero	JHON ALEXANDER ROSERO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	13/01/2022 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1722	**Fecha Registro:**	2022-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-922910 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	3.646.464.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	3.646.464.000,00	**Saldo x Comprometer:**	3.646.464.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1722	**Fecha Registro:**	2022-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922945 CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL-VALLE - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	3.646.464.000,00	0,00	3.646.464.000,00	3.646.464.000,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR POR PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES INSTRUCTORES CUMPLIMIENTO METAS DE FORMACION ASIGNADAS AL CENTRO

Firmado digitalmente por Francisco José Luna Ramirez

FRANCISCO JOSE LUNA RAMIREZ

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO